**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DE SUCRE**
**GOBERNACIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**
**No. ASI-SSD- 003-2021**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES GENÉRICOS DE IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios de transparencia y publicidad. La Entidad procede a realizar la presente Adenda No. 2 al pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ASI-SSD- 003-2021 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES GENÉRICOS DE IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, con el fin de ajustar el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las observaciones presentadas al mismo.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se emite la presente adenda modificatoria la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**1-Se modifica el numeral 4.2.1.4. Denominado CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, el cual quedará así:**

| INDICADOR ORGANIZACIONAL | MÍNIMO REQUERIDO |
|---|---|
| Rentabilidad sobre patrimonio | ≥ 0,08 |
| Rentabilidad sobre activos | ≥ 0,05 |

*****se aclara que esta modificación se realiza debido a que por error involuntario en el pliego de condiciones no quedo estipulado la rentabilidad del activo que arrojo el análisis del sector, por lo anterior se ajusta este criterio de acuerdo a lo estipulado en el análisis del sector.

**2. Se modifica la MATRIS DE RIESGO el cual quedará de la siguiente manera:**

Ver documento anexo.

Los demás numerales no modificados con la presente adenda permanecen incólumes.

**LA Presente Adenda se entiende suscrita con la aceptación en la plataforma del Secop II.**